

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Educación Preescolar (Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>                             GENERALES I. DISEÑO 1. Realizar una revisión de los coeficientes y estándares referidos a personal relativos a la Educación Parvularia, dado que los actuales se consideran bajo el nivel requerido para favorecer y potenciar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. En particular se sugiere estudiar y modificar la superficie de sala por niño (a) para las edades de 4 y 5 años, que se aprecia disminuida en consideración a las necesidades de la edad y el tamaño máximo de los grupos por aula.                         </p>	<p>                             Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)                         </p> <p> <u>Fecha de Vencimiento:</u>                              Diciembre 2008                         </p>	<p>                             Informe a Diciembre 2009:                              El Ministerio de Educación propone la modificación del Decreto Supremo de Educación No 548 de 1988, en aquellos artículos referidos a la infraestructura para el Nivel de Educación Parvularia, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y con la Fundación Integra. Para lo anterior se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo conjunto entre las instituciones mencionadas desde junio de 2008 a noviembre de 2009, destacándose las realizadas durante ese último año: los días 30 de marzo, 8 de junio, 26 de junio y 3 de noviembre; después de las cuales la comunicación e intercambio de propuestas se realizó vía telefónica y a través de e-mail.                         </p> <p>                             Durante el mencionado período, las tres instituciones llegaron a una serie de acuerdos respecto a las modificaciones a ser incluidas en el Decreto Supremo de Educación, referidos entre otros temas a estándares de seguridad, mobiliario, procedimientos y programa de recintos, lo que finalmente se concretó con la reunión del 3 de noviembre de 2009. A su vez, durante la mencionada reunión fue discutido el último punto donde no existía acuerdo entre JUNJI e Integra, referido a exigir o no el cierre del perímetro total de los patios techados para los establecimientos del Nivel de Educación Parvularia ubicados desde la Región del Maule hacia el sur del país.                         </p> <p>                             Al respecto, la JUNJI a través del Oficio Ordinario No 015/0001 de fecha 6 de enero de 2010, manifestó que mantiene su postura respecto a incluir en la propuesta de                         </p>

		<p>modificación del D.S. No 548/88, la exigencia de un cierre perimetral de los mencionados patios desde la Región del Maule hacia el sur. A su vez, propone incluir en el nuevo Decreto un artículo transitorio que se permita cumplir con esta exigencia dentro de un plazo máximo de 7 años.</p> <p>Por otra parte, Fundación Integra a través del Oficio Ordinario de la Dirección Ejecutiva de fecha 22 de enero de 2010 sigue sosteniendo su postura acerca de no innovar respecto a lo que actualmente se exige la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre los patios techados para el Nivel de Educación Parvularia.</p> <p>Por tanto, el consenso al que llegaron las tres instituciones es que se reconoce disenso respecto al tema del cierre perimetral de los patios techados.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORD. 1531 de Subsecretaria a Junji, con fecha 30-10-2009.</li> <li>2. ORD. 1532 de Subsecretaria a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.</li> <li>3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.</li> <li>4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.</li> <li>5. ORD. 0001 de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</li> <li>6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</li> <li>7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</li> <li>8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</li> <li>9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>ORD. 1531 de Subsecretaria a Junji, con fecha 30-10-2009.</p> <p>ORD. 1532 de Subsecretaria a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.</p> <p>Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.</p> <p>ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.</p>
--	--	---

		<p>ORD. 0001 de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</p> <p>ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</p> <p>ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</p> <p>Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</p> <p>ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</p> <p>Propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Primer ciclo)</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Segundo ciclo)</p> <p>Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información</p> <p>ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información</p> <p>Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa</p> <p>ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto</p> <p>ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto hoja 2</p> <p>Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto</p> <p>ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a subsecretario Minsal; consultas</p>
--	--	--

		<p>Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009</p> <p>Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.</p> <p>Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo</p> <p>Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 2. Incorporar aspectos de coordinación entre las instituciones (SUBS. DE EDUCACIÓN, JUNJI, INTEGRA) que vayan más allá que sólo la cobertura, a fin de compartir buenas prácticas, instrumentos de enseñanza y evaluación, experiencias, entre otras.</p>	<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: En la segunda y tercera reunión de la mesa interinstitucional que se realizaron en julio y agosto (ver acta de reunión) se definieron los temas que se trabajarían considerando los sugeridos por Dipres; se acordó la institución responsable de cada tema, y se consensuó un cronograma de trabajo. Se definió que el trabajo se desarrollaría hasta el mes de enero, por lo que se consideró que para cada tema podrían realizarse como máximo tres reuniones. Se adjunta como medio de verificación carta Gantt con cronograma de trabajo. Se acordó que el trabajo consistiría básicamente en que equipos de profesionales de las tres instituciones analizarían y reflexionarían sobre los temas definidos. Se consideró que los temas abordados son esenciales para proyectar y dar contenidos a las políticas institucionales.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009.</li> <li>4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009.</li> <li>5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010.</li> <li>7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de</li> </ol>

		<p>enero de 2010.</p> <p>8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009.</p> <p>Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</p> <p>Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009.</p> <p>Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009.</p> <p>ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010.</p> <p>ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010.</p> <p>Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010.</p> <p>Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.</p> <p>Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008".</p> <p>Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008.</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.</p> <p>Propuesta de modificación del Decreto N° 177.</p> <p>Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009.</p>
--	--	--

		<p>Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos.</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.</p> <p>Planificación de Trabajo Intersectorial en la región de Los Ríos</p> <p>Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p> <p>ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa</p> <p>ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia hoja 2</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 2. Incorporar aspectos de coordinación entre las instituciones (SUBS. DE EDUCACIÓN, JUNJI, INTEGRA) que vayan más allá que sólo la cobertura, a fin de compartir buenas prácticas, instrumentos de enseñanza y evaluación, experiencias, entre otras.</p>	<p>2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos. Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del</p>

		<p>BID. El proyecto será implementado por un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.</li> <li>2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</li> <li>3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.</li> <li>5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> <li>6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.</li> <li>7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura</li> </ol> <p>JUNIO 2010</p> <p>En relación con el compromiso "Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido", que se encuentra parcialmente cumplido, se hace necesario recordar que los temas a tratar para cumplir con este compromiso, son los referidos al compromiso anterior "Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la</p>
--	--	---

		<p>nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados."</p> <p>Por tanto, como las temáticas de: bases y referentes curriculares, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, y nueva institucionalidad, ya fueron abordados con anterioridad, y respondidos en los informes pasados, y la temática de estudio de costos está comprendida en un compromiso específico de Junji, el esfuerzo se enfocó en el único tema no abordado hasta ahora, y que está referido a la evaluación de aprendizajes de las tres instituciones.</p> <p>Para ello se desarrolló una reunión interinstitucional, en que se presentaron las iniciativas al respecto, y sobre la cual se adjunta minuta.</p> <p>Cabe destacar que acorde al corto período de tiempo que se encuentran instaladas las nuevas autoridades, en especial la de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, no fue posible la reunión de esta mesa de trabajo, antes del mes de junio.</p> <p>Medio de verificación -Minuta "Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvalauación"</p> <p>DICIEMBRE 2010 Dentro del proyecto de ley de la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación se propone no hacer una categorización de los establecimientos o su nivel de calidad, a través de evaluación de aprendizaje en los niños y niñas. Considerando la propuesta de la proyecto de ley de Agencia de Calidad, el Centro de Estudios de MINEDUC, quien concentra todos los estudios a nivel ministerial, no realizará estudios que especifiquen demandas en ese sentido. El Programa de Educación Parvularia, no tiene facultades para realizar estudios, puesto que, como ya mencionamos, estos se encuentran centralizados a nivel</p>
--	--	---

		<p>ministerial en el Centro de Estudios de la DIPLAP. De esta forma, y conforme a las nuevas delimitaciones, el compromiso de realizar un estudio en esta línea no es posible para el programa. Por lo mismo se solicita su cancelación.</p> <p>Medios de Verificación: Ord. 04 11 a División de Educación General, Ord 04 12 a JUNJI y Ord 04 13 a Fundación Integra</p> <p>Junio 2011: En el mes de febrero del 2009, se estableció que en relación a los conversado en la reunión Interinstitucional se formalizaría la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última. Esta mesa de trabajo abordaría aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Además se estableció que se definiría un cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados".</p> <p>Dentro de los temas antes mencionado, se hace referencia a la revisión de las evaluaciones de aprendizajes. Este tema se incorporó en la Carta Gantt como tema a abordar en la mesa interinstitucional, pero el cronograma de trabajo no se desarrolló en su totalidad. Esto debido a que se encontraba en proceso la redacción la Ley de Aseguramiento de la Calidad, que creaba la Agencia de Calidad. Esta institucionalidad según su rol, debiese encargarse de las evaluaciones de aprendizaje.</p> <p>En la respuesta de Diciembre de 2010, aún no se tenía certeza con respecto a esto último, pero a la fecha el proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, ya fue aprobado. En este sentido, se informa que este establece en sus artículos 10 y 11 (páginas 7 a 11 del proyecto de Ley) que la evaluación de aprendizajes se hará sólo en enseñanza básica y media, dejando fuera a la evaluación de aprendizaje del nivel parvulario. Para llegar a esta determinación el equipo de Primera Infancia, bajo el contexto de la Ley de aseguramiento de la Calidad, llevó a</p>
--	--	--

		<p>cabo una consulta sobre la pertinencia de realizar este tipo de evaluaciones en el nivel de educación parvularia, con los siguientes expertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catherine Snow, Harvard University (experta en desarrollo de párvulos)</li> <li>- Hirokazu Yoshikawa, Harvard University (experto en evaluación en párvulos)</li> <li>- Larry Ludlow, Boston College (experto en medición)).</li> </ul> <p>Ellos aconsejaron que era mejor enfocarse inicialmente en elementos de estructura y procesos (elementos de infraestructura, número de adultos por niño o niña, interacciones entre adultos y niñas o niñas, etc.) en vez de resultados en niños y niñas, dado que son más difíciles de medir en esa etapa temprana de la vida y se pueden prestar para clasificaciones erróneas de niños o niñas o de establecimientos educacionales. Dado que el objetivo es evaluar la calidad de los establecimientos y no evaluar la calidad de aprendizaje de los niños y niñas en tan temprana edad, es mejor enfocarse en otros elementos del sistema educacional (National Research Council, 2008).</p> <p>En razón de los antecedentes antes descritos, no se considera pertinente la evaluación de aprendizajes en el nivel de párvulos. Por lo cual se solicita la anulación de este aspecto y el cumplimiento definitivo del compromiso.</p> <p>Nota: Se adjunta como medio de verificación el proyecto de Ley de Sistema Nacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.</p> <p>Carta Gantt Mesa Interinstitucional.</p> <p>TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular</p>
--	--	--

		<p>Junji y Fundación Integra.</p> <p>Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.</p> <p>Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.</p> <p>Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia hoja 2</p> <p>Minuta "Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvaluación"</p> <p>Ordinario N°04/148 del 27 de enero 2011</p> <p>Consolidado Compromisos que solicitan modificar Plazos</p> <p>Carta de INTEGRA</p> <p>Carta de JUNJI</p> <p>Carta enviada a Coord. Ministerial de Evaluacion Programas</p> <p>Carta enviada a Coord. Ministerial de Evaluacion Programas Parte 2</p> <p>Carta enviada a Jefe Dpto. de Estudios y Desarrollo</p> <p>Carta enviada a Jefe Dpto. de Estudios y Desarrollo 2</p> <p>Ord. 04 11 a División de Educación General,</p> <p>Ord 04 12 a JUNJI</p>
--	--	---

		<p>Ord 04 13 a Fundación Integra</p> <p>Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Parte I.</p> <p>Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Parte II.</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 3. Basar el sistema de pago por niño (a) en la matrícula, dada la mayor inasistencia que se registra en este grupo etario y que gran parte de los costos son de carácter fijo para un cierto nivel de matrícula, estableciendo un mínimo de asistencia mensual, que se debiera fijar según las características de ausentismo de estos niños (as), los niveles educativos y localización de los establecimientos.</p>	<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: La propuesta de sistematización en conjunto entre Junji, Integra y Mineduc, cuenta con un antecedente importante, que tiene relación con una reunión desarrollada (fecha 26 de junio de 2009). En ella se consensúa entre las instituciones, aquellos conceptos centrales que pudiesen considerarse en una eventual sistematización conjunta y aquellos disensos que serían necesarios de considerar. Con estos antecedentes, Junji e Integra, desarrollan primeramente un proceso de sistematización, de manera de, en una segunda etapa del proceso (que se desarrollara este primer semestre del año), poder acordar con Mineduc, una propuesta de criterios entre las tres instituciones.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: 1. Informe Homologación Conceptos de Cobertura JUNJI ? INTEGRA; junio 2009 2. Minuta reunión interinstitucional Matrícula y asistencia de Junji e Integra Viernes 26 de Junio de 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Homologación Conceptos de Cobertura JUNJI ? INTEGRA; junio 2009</p> <p>Minuta reunión interinstitucional Matrícula y asistencia de Junji e Integra Viernes 26 de Junio de 2009</p> <p>Decreto con Fuerza de Ley</p>

		<p>Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Glosario de Junji e Integra.</p> <p>1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</p> <p>2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</p> <p>3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</p> <p>4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.</p> <p>Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</p> <p>Resumen proceso de Homologación</p> <p>Minuta 081 de Jega UEP a Jefe de subvenciones</p> <p>Minuta 081 de Jega UEP a Jefe de subvenciones parte 2</p>
<p>GENERALES. I. DISEÑO 3. Basar el sistema de pago por niño (a) en la matrícula, dada la mayor inasistencia que se registra en este grupo etario y que gran parte de los costos son de carácter fijo para un cierto nivel de matrícula, estableciendo un mínimo de asistencia mensual, que se debiera fijar según las características de ausentismo de estos niños (as), los niveles educativos y localización de los</p>	<p>2. Sistematizar en conjunto (JUNJI e INTEGRA) la asistencia y matrícula que han registrado los establecimientos, considerando aquellos años que permitan capturar información representativa de éstas, según niveles educacionales, zonas (urbano y rural), región, entre otros, que se considere relevante incorporar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Durante el año 2009, JUNJI y Fundación INTEGRA estructuraron 3 etapas de trabajo intersectorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. diagnóstico de los procesos e instrumentos de captura de información que realizan ambas instituciones para el registro mensual de matrícula y asistencia de los niños y niñas en los establecimientos de las dos instituciones.</li> <li>2. análisis comparativo de los conceptos que definen las salidas de información de ambas instituciones respecto de la matrícula y asistencia de niños y niñas, identificando similitudes y diferencias.</li> <li>3. Definición de conceptos e indicadores comunes para la elaboración de informes estadísticos, que den cuenta de los</li> </ol>

establecimientos.	Junio 2009	<p>datos de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a los establecimientos de las dos instituciones. El Resultado de este trabajo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de captura de información: se constató que existen similitudes entre ambas instituciones. Tanto JUNJI como INTEGRRA cuentan con recursos tecnológicos, materiales y humanos, así como con procedimientos y controles que buscan asegurar la validez y confiabilidad de los datos recogidos en los establecimientos acerca de los niños y niñas matriculados y asistentes, así como su procesamiento, pertinente y oportuno.</li> <li>2. Análisis de Conceptos: se efectuó una comparación entre los conceptos e indicadores que definen las salidas de datos estadísticos de Junji e Integra, elaborando matrices de registro, concluyéndose que existen similitudes entre los conceptos: Capacidad de atención por sala, N° de párvulos matriculados (JUNJI) o Cobertura (INTEGRA) y Promedio de niños por día (INTEGRA) o Promedio diario de asistencia (JUNJI).</li> </ol> <p>A partir del análisis anterior, se establece que ambas instituciones utilizaran los siguientes Conceptos comunes: Capacidad, N° de niños Matriculados y Asistencia y se define un informe de salida de información (Outputs) a partir de los respectivos sistemas informáticos (que considera: Región, zona, nivel, Capacidad, Matrícula, Asistencia).</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.</li> <li>2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.</p> <p>Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.</p> <p>Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p>
-------------------	------------	--

		<p>Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).</p> <p>Glosario de Junji e Integra</p> <p>1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.</p> <p>2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.</p> <p>3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.</p> <p>4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009</p> <p>Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009</p> <p>Resumen proceso de Homologación</p> <p>Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. ?base de dato homologada JunjiIntegra?)</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 4. a) Realizar por parte del Ministerio de Educación una evaluación acerca de los resultados de la aplicación de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia en las instituciones educativas, con el fin de apreciar su adecuación como instrumento orientador de las instituciones de atención y educación a nivel nacional, su incidencia en la enseñanza impartida por los agentes educativos y en los logros observados en los niños /as.</p>	<p>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.</p> <p>Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de</p>

		<p>las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRA</li> <li>2. Propuesta Referente Curricular de Junji e Integra</li> <li>3. Minuta reunión 13 de mayo 2009.</li> <li>4. Minuta reunión 12 de junio 2009.</li> <li>5. Minuta reunión intersectorial 12 de noviembre de 2009.</li> <li>6. TTR Estudio Implementación BCED (documento preliminar).</li> </ol> <p>JUNIO 2010</p> <p>Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera de que estos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto, orientado además por los Términos de Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.</p> <p>Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a estos dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.</p> <p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance</li> <li>-Archivo "Julio2010 TDR BCEP IntegraJunji"</li> </ul> <p>correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRA</p> <p>Propuesta Referente Curricular de Junji e Integra</p> <p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Minuta reunión intersectorial 12 de noviembre de 2009.</p> <p>Términos de referencia: ?Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra? (documento preliminar).</p> <p>Error, el sistema no permite borrarlo.</p> <p>Archivo "Julio2010 TDR BCEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p>Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 4. a) Realizar por parte del Ministerio de Educación una evaluación acerca de los resultados de la aplicación de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia en las instituciones educativas, con el fin de apreciar su adecuación como instrumento orientador de las instituciones de atención y educación a nivel nacional, su incidencia en la enseñanza impartida por los agentes educativos y en los logros observados en los niños /as.</p>	<p>2. Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.</p> <p>Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus</p>

		<p>familias.</p> <p><b>JUNIO 2010</b>  El compromiso: "Elaborar informe final de estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia por parte de Junji e Integra" será posible de cumplir, una vez que se desarrolle el estudio al que se refiere, contando para ello con los aportes financieros aprobados a través de la presentación de este estudio en el marco lógico 2011 de dichas instituciones.</p> <p>Medio de verificación:  - Archivo "Julio2010 TDR BCEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p><b>DICIEMBRE 2010</b>  Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.  La realización de este estudio se encuentra supeditada a un acuerdo con el Equipo de Estudios de Primera Infancia, dependiente de Diplap, que está a cargo de la coordinación de los estudios que se realicen respecto de este nivel educativo. Es pertinente mencionar que el Centro de Estudios de la DIPLAP se ha creado recientemente el segundo semestre de 2010, lo que ha conllevado una serie de reuniones, en primer lugar, para el conocimiento de las contrapartes y, en segundo lugar, para la coordinación respecto del diseño del estudio y el cronograma de trabajo. Según este plan de trabajos los resultados y sus análisis estarían listos en Enero de 2012, por lo que no sería posible entregar los resultados con anterioridad a esa fecha, por esta razón se propone la fecha de Junio 2012.</p> <p>Informe al 30 Junio 2012:</p> <p>Con el objetivo de tener una mirada global de la situación de la Educación Parvularia en Chile, la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, en forma conjunta con JUNJI,</p>
--	--	--

		<p>INTEGRA y el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos del MINEDUC, se encuentran elaborando los términos de referencias para el desarrollo de un estudio que busca relevar información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad de la educación Parvularia en término de los procesos que se dan al interior de los establecimientos (midiendo desde infraestructura, dotación de personal hasta la interacciones adultos-niños, procesos de supervisión o apoyo técnico), a través de instrumentos desarrollados específicamente para estos fines.</li> <li>2. Nivel de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas que asisten a una institución de educación Parvularia. Para esto se utilizarán instrumentos de reconocida calidad y validados en estudios anteriores a nivel nacional.</li> <li>3. Los costos monetario reales requeridos para entregar educación a nivel parvulario a un niño/niña en diferentes instituciones y dependencias.</li> </ol> <p>En este sentido, y en relación al reporte realizado con anterioridad, se incorpora un nuevo elemento al estudio (2. aprendizaje y desarrollo) que significó el rediseño del estudio en su totalidad con el fin de que, en términos de representatividad de la muestra, las conclusiones aborden los tres ejes mencionados. Por otra parte, y en función de que las competencias necesarias para cubrir los tres ejes son diferentes, se han diseñados dos estudios distintos, pero vinculados a través del diseño muestral.</p> <p>Se adjuntan los siguientes Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de referencia estudio de calidad que consideran los ejes 1 y 2 (procesos, aprendizaje/desarrollo) (Preliminar)</li> <li>- Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</li> <li>- Términos de referencia estudio costos educación Parvularia (Preliminar)</li> </ul> <p>Diciembre 2012:</p> <p>Por encargo de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia</p>
--	--	---

		<p>el compromiso ha sido asumido por el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos (DIPLAP) del MINEDUC. La mencionada Secretaria consideró pertinente ampliar la magnitud del compromiso incorporando para ello otros componentes a estudiar los que serán investigados/estudiados en forma focalizada en Jardines Infantiles de JUNJI, INTEGRAL, y privados, así como en los niveles de transición de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.</p> <p>En este contexto todo lo referido al diseño, ejecución y evaluación del estudio (Informe final) es asumido por MINEDUC quien a través del Centro de Estudios elaboró los Términos de Referencia que han sido aprobados por el Subsecretario de Educación, a través de Resolución N° 627 del 12 de Noviembre 2012 ,para realizar el "levantamiento de información en terreno de elementos de estructura y procesos, variables de desarrollo de niños/as y variables familiares en los niveles sala cuna Mayor, medio mayor y segundo nivel de transición de la Ed. Parvularia."</p> <p>Considerando la magnitud del estudio así como los montos involucrados, los TdRs fueron enviados a Controlaría para su aprobación previo al inicio del período de licitación. En virtud de los procesos administrativos, se espera adjudicar durante el primer semestre de 2013 y se estima contar con los resultados durante el primer semestre del 2014.</p> <p>Finalmente, considerando que los resultados del estudio estarán disponibles el próximo año, tanto JUNJI, INTEGRAL y MINEDUC estiman que el compromiso interinstitucional debiera llegar hasta los TdRs formalizados, por lo tanto se solicita a DIPRES considere dar por cumplido dicho compromiso.</p> <p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <p>Términos de Referencia, Resolución N° 627 del 12 noviembre 2012</p>
--	--	---

		<p><u>Observación:</u> Dado que se cuenta con resolución de la Subsecretaría de Educación que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas sobre levantamiento información en terreno de Variables de Desarrollo de niños y niñas de la Educación Parvularia., que el estudio será licitado el 2013, y que se contará con los resultados del mismo el primer semestre del 2014, se procede a dar por cumplido el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Archivo "Julio2010 TDR BCEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p>Ordinario N°04/148 del 27 de enero 2011</p> <p>Carta de INTEGRA</p> <p>Carta JUNJI</p> <p>Carta a Coord. Ministerial Evaluacion de Programas</p> <p>Carta a Coord. Ministerial Evaluacion de Programas</p> <p>Carta a Jefe Dpto de Estudios y Desarrollo</p> <p>Carta a Jefe Dpto de Estudios y Desarrollo</p> <p>Ordinario. 04/12 a JUNJI</p> <p>Ordinario 04/ 11 a Division de Educacion</p> <p>Ordinario 04/13 a Fundacion Integra</p> <p>Términos de referencia estudio de calidad que consideran los ejes 1 y 2 (procesos, aprendizaje/desarrollo) (Preliminar)</p>
--	--	---

		<p>Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</p> <p>Anexo N° 1 Instrucciones a los oferentes</p> <p>Resolución Subsecretaria de Educación N° 627 del 12 /11/2012. Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y ... sobre levantamiento información en terreno de .... y Variables de Desarrollo de niños y niñas .... de la Educación Parvularia.</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 4. b)          Adoptar una estructura común para la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRRA, que deberían contemplen: a] una presentación institucional, b] información de diagnóstico que de cuenta de las principales debilidades y fortalezas que se propone asumir, c] fines y metas, d] distribución de acciones en el tiempo y responsables, e] estrategias, recursos y otros elementos propios de dichos referentes que, en el actual contexto, constituyen verdaderos proyectos de mejoramiento, cambio e innovación en beneficio de la calidad y equidad de la educación de infancia.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRRA, de tal forma que posean una estructura común. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:          Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra.          Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad.          Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.          Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:          1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.          2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009</p> <p>Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 4. b) Adoptar una estructura común para la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, que deberían contemplen: a] una presentación institucional, b] información de diagnóstico que de cuenta de las principales debilidades y fortalezas que se propone asumir, c] fines y metas, d] distribución de acciones en el tiempo y responsables, e] estrategias, recursos y otros elementos propios de dichos referentes que, en el actual contexto, constituyen verdaderos proyectos de mejoramiento, cambio e innovación en beneficio de la calidad y equidad de la educación de infancia.</p>	<p>2. Adoptar la estructura común en la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, definida por ambas instituciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Se elaboró en el marco de la mesa interinstitucional, una propuesta de referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Esto queda explicitado en la introducción de dicho documento, que alude: "poniendo en común fundamentos teóricos y prácticos que dan cuenta de las propuestas, proyectos y fines curriculares de ambas instituciones, logrando consensuar un documento referencial común que muestra los ocho aspectos medulares del currículo que ambas instituciones implementarán, con sus especificidades y énfasis institucionales de cada una de ellas. "REFERENTE CURRICULAR FUNDACIÓN INTEGRA Y JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI). Pág. 2.</p> <p>Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad.</p> <p>Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.</p> <p>Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la</p>

		<p>implementación curricular de cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Referente Curricular de Junji e Integra.</li> <li>2. Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso Nº 5 13 mayo 2009.</li> <li>3. Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso Nº 5 12 junio 2009.</li> <li>4. Acta Reunión Mesa Interinstitucional 27 agosto 2009.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Referente Curricular de Junji e Integra.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso Nº 5 13 mayo 2009.</p> <p>Minuta Reunión Interinstitucional Compromiso Nº 5 12 junio 2009.</p> <p>Acta Reunión Mesa Interinstitucional 27 agosto 2009.</p>
<p>GENERALES I. DISEÑO 4.c) Acompañar los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRA con un plan de evaluación sistemática y sostenida en el tiempo relacionada con su desarrollo, incluyendo costos y resultados esperados de su aplicación tanto en los niños como en los agentes educadores y en otros ámbitos que se considere necesario.</p>	<p>Elaborar propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Del mismo modo, consensuadamente y trabajando en equipo interinstitucional, se diseñó una propuesta para la evaluación sistemática de la implementación del nuevo referente curricular en cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</li> </ol> <p>JUNIO 2010</p> <p>Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera de que estos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto, orientado además por los Términos de</p>

		<p>Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.</p> <p>Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.</p> <p>Medio de verificación:  Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"</p> <p>DICIEMBRE 2010  Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La realización de este estudio se encuentra supeditada a un acuerdo con el Equipo de Estudios de Primera Infancia, dependiente de Diplap, que está a cargo de la coordinación de los estudios que se realicen respecto de este nivel educativo. Es pertinente mencionar que el Centro de Estudios de la DIPLAP se ha creado recientemente el segundo semestre de 2010, lo que ha conllevado una serie de reuniones, en primer lugar, para el conocimiento de las contrapartes y, en segundo lugar, para la coordinación respecto del diseño del estudio y el cronograma de trabajo. Según este plan de trabajos los resultados y sus análisis estarían listos en Enero de 2012, por lo que no sería posible entregar los resultados con anterioridad a esa fecha, por esta razón se propone la fecha de Junio 2012.</p> <p>Informe al 30 Junio 2012:</p> <p>Con el objetivo de tener una mirada global de la situación de la Educación Parvularia en Chile, la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, en forma conjunta con JUNJI,</p>
--	--	--

		<p>INTEGRA y el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos del MINEDUC, se encuentran elaborando los términos de referencias para el desarrollo de un estudio que busca relevar información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad de la educación Parvularia en término de los procesos que se dan al interior de los establecimientos (midiendo desde infraestructura, dotación de personal hasta la interacciones adultos-niños, procesos de supervisión o apoyo técnico), a través de instrumentos desarrollados específicamente para estos fines.</li> <li>2. Nivel de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas que asisten a una institución de educación Parvularia. Para esto se utilizarán instrumentos de reconocida calidad y validados en estudios anteriores a nivel nacional.</li> <li>3. Los costos monetario reales requeridos para entregar educación a nivel parvulario a un niño/niña en diferentes instituciones y dependencias.</li> </ol> <p>En este sentido, y en relación al reporte realizado con anterioridad, se incorpora un nuevo elemento al estudio (2. aprendizaje y desarrollo) que significó el rediseño del estudio en su totalidad con el fin de que, en términos de representatividad de la muestra, las conclusiones aborden los tres ejes mencionados. Por otra parte, y en función de que las competencias necesarias para cubrir los tres ejes son diferentes, se han diseñados dos estudios distintos, pero vinculados a través del diseño muestral.</p> <p>Se adjuntan los siguientes Medio de verificación:  Términos de referencia estudio de calidad que consideran los ejes 1 y 2 (procesos, aprendizaje/desarrollo) (Preliminar)  - Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido este compromiso, ya que su seguimiento continuará realizándose a través del compromiso "Elaborar informe final del estudio que permita</p>
--	--	---

		<p>evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA", que contempla la entrega de los informes finales asociados a los estudios asociados a los términos de referencia (anexos) incluidos en el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p>Minuta Reunión del 14 de Junio</p> <p>Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji</p> <p>Carta JUNJI</p> <p>Carta Integra</p> <p>Carta a Coord. MInisterial de Evaluación de Programas</p> <p>Carta a Coord. MInisterial de Evaluación de Programas</p> <p>Carta a Jefe Dpto. de Estudios y Desarrollo</p> <p>Carta a Jefe Dpto. de Estudios y Desarrollo</p> <p>Ordinario 04/012 a JUNJI</p> <p>Ordinario 04/011 a División de Educación</p> <p>Ordinario 04/013 a Fundación Integra</p> <p>Oficio a Dipres 04/148</p>
--	--	--

		<p>Términos de referencia estudio de calidad que consideran los ejes 1 y 2 (procesos, aprendizaje/desarrollo) (Preliminar)</p> <p>Términos de referencia estudio costos educación parvularia. (Preliminar)</p>
<p>GENERALES II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Actualizar e incrementar la información bibliográfica y documentos especializados, de apoyo al desarrollo curricular, contenida en las páginas Web institucionales (MINEDUC, JUNJI e INTEGRA), dirigida a establecimientos educacionales, padres, docentes y técnicos, de modo de complementar y enriquecer las acciones de difusión y capacitación en desarrollo.</p>	<p>1. Revisar los contenidos actuales de las páginas web de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC, y definir la información relevante considerando a los diversos actores a los que debiera estar enfocada la información (padres, docentes, técnicos, investigadores, entre otros), y posible incorporación de links que referencien estas 3 páginas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP) formado para cumplir este compromiso, revisó cada uno de los medios de verificación que fueron entregados a Dipres en junio de 2009, considerando las observaciones de Dipres al estado de cumplimiento del compromiso que fue evaluado, en su oportunidad, como parcialmente cumplido, todo en estrecha colaboración con un representante de Dipres.</p> <p>Los puntos objetados en aquella oportunidad fueron que los links de interés puestos como medios de verificación no correspondían a cabalidad a los encontrados en las distintas páginas web, y además, que no se habían incorporado las minutas de cada reunión, las cuales contenían los diferentes acuerdos tomados por la mesa.</p> <p>Para dar cumplimiento al compromiso, la mesa acordó incorporar la lista de links de interés comprometida en cada página web, de acuerdo a las estructuras de cada una de ellas. De esta forma, el Mineduc-UEP, creo un menú adicional llamado Vínculos de Interés, en la columna izquierda de su página. Fundación Integra complementó su sección Vínculos con una opción "Ver más", que incorpora los link acordados. Y de igual manera Junji en su Centro de Documentación, subsección Vínculos de interés, incorporó los link acordados.</p> <p>Adicional a esto, las tres instituciones acordaron compartir diferentes textos y/o archivos publicados en sus páginas. De esta manera, Mineduc-UEP creo dos menús en la parte izquierda llamados Documentos Fundación Integra y Documentos JUNJI, recordemos que Mineduc-UEP no tiene un centro de documentación propiamente tal, ya que sus documentos están en diversas secciones de su página.</p> <p>JUNJI incorporó los documentos en su Centro de Documentación, subsección Documentos, mientras que Fundación Integra generó una nueva sección llamada</p>

	<p>Publicaciones y Estudios, donde se incorporaron los documentos acordados. Agregando las tres instituciones nuevos contenidos a sus respectivos portales web. Finalmente se incorporaron como medios de verificación las minutas de las reuniones realizadas en el primer semestre de 2009, según el acuerdo en la reunión del día jueves 12 de noviembre de 2009 con el representante de Dipres.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</li> <li>4. Propuesta de links de Junji.</li> <li>5. Propuesta de links de Fundación Integra.</li> <li>6. Propuesta de links de Mineduc-UEP.</li> <li>7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> <li>9. Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales.</li> <li>10. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.</li> <li>11. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Contenidos actuales de la página web de Junji.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</p> <p>Propuesta de links de Junji.</p> <p>Propuesta de links de Fundación Integra.</p> <p>Propuesta de links de Mineduc-UEP.</p> <p>Sistematización de contenidos relevantes de la página web</p>
--	---

		<p>de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p> <p>Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p> <p>Minuta 1 de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Minuta 2 de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Minuta 3 de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Minuta 4 de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Minuta 5 de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.</p> <p>Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Integra.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Junji.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc</p> <p>Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc.</p> <p>Incorporación de links de Integra.</p> <p>Incorporación de links de Junji.</p> <p>Incorporación de links de UEP-Mineduc.</p> <p>Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p>
<p>GENERALES II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Actualizar e incrementar la información bibliográfica y documentos</p>	<p>2. Incorporar nuevos contenidos en las páginas web actuales de acuerdo a lo definido por JUNJI, INTEGRAL y MINEDUC en la</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Según el informe de cumplimiento de compromisos al 30-06-2009, el equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP), revisó cada uno de los contenidos</p>

<p>especializados, de apoyo al desarrollo curricular, contenida en las páginas Web institucionales (MINEDUC, JUNJI e INTEGRA), dirigida a establecimientos educacionales, padres, docentes y técnicos, de modo de complementar y enriquecer las acciones de difusión y capacitación en desarrollo.</p>	<p>recomendación anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>de sus páginas web e incorporó los nuevos contenidos en ellas.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos actuales de la página web de Junji.</li> <li>2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</li> <li>3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</li> <li>4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contenidos actuales de la página web de Junji.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.</p> <p>Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.</p> <p>Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejorar los sistemas de información de la institución incorporando datos necesarios para efectuar un adecuado monitoreo y control de la gestión por establecimiento escolar, tanto de los jardines propios como los de terceros según lo indicado en el documento base de compromisos</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de JUNJI y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p>JUNIO 2010 Se remitió a analista Dipres Marco Lógico , el que se encuentra en la última fase de revisión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.</p> <p>Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES</p> <p>Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES con observaciones JUNJI</p> <p>Matriz Marco Lógico propuesta para revision final</p> <p>MML versión definitiva</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejorar los sistemas de información de la institución incorporando datos necesarios para efectuar un adecuado monitoreo y control de la gestión por establecimiento escolar, tanto de los jardines propios como los de terceros según lo indicado en el documento base de compromisos</p>	<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: La JUNJI ha diseñado y cuenta con un Sistema Informatizado para el Sistema de Información para la Gestión (SIG). A este sistema se incorporarán los indicadores de desempeño que se definirán en la Matriz de Evaluación Comprehensive del Gasto. Cabe señalar que el Sistema Informático (SIG) permite realizar seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual de los indicadores de desempeño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejorar los sistemas de información de la institución incorporando datos necesarios para efectuar un adecuado monitoreo y control de la gestión por establecimiento escolar, tanto de los jardines propios como los de terceros según lo indicado en el documento base de compromisos</p>	<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI que cuentan con información para ello.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p>JUNIO 2010. Consensuada con analista matriz de marco lógico se</p>

		<p>procederá a la cuantificación de los indicadores de desempeño definidos.</p> <p>DICIEMBRE 2010</p> <p>Se entrega Marco Lógico con indicadores cuantificados al mes de Diciembre 2010. Los indicadores 14 y 15 no son factibles de cuantificar ya que la muestra definida para la evaluación fue de carácter nacional y no incluyó representación por establecimiento. A partir del año 2011 la Institución inicia la medición de aprendizajes con un nuevo instrumento. Medio de Verificación: Marco lógico para Dipres_Diciembre_2010 Cuantificado Final.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.</p> <p>Marco Lógico JULIO 2010</p> <p>Marco lógico para Dipres_Diciembre_2010 Cuantificado Final</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejorar los sistemas de información de la institución incorporando datos necesarios para efectuar un adecuado monitoreo y control de la gestión por establecimiento escolar, tanto de los jardines propios como los de terceros según lo indicado en el documento base de compromisos</p>	<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño de JUNJI definidos en la matriz de evaluación comprehensiva en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de esta institución.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p>JUNIO 2010. Consensuada Matriz de Marco Lógico los indicadores desempeño se incorporaran en el Sistema de Información</p>

		<p>de Gestión (SIG) de esta institución. Medio de verificación: Matriz de Marco Lógico Julio 2010</p> <p>DICIEMBRE 2010 Los indicadores de la matriz de evaluación comprehensiva del gasto se encuentran incorporados en el Sistema de Información para la Gestión de JUNJI. Se envían reportes del sistema que dan cuenta de ello.</p> <p>Medio de Verificación: REPORTE GENERAL DE INDICADORES EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO Diciembre 2010 Reporte por concepto y enfoque de género evaluación comprehensiva del gasto 2010. Pantallas del SIG para el ingreso de datos y reportes de monitoreo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.</p> <p>Matriz de Marco Lógico Julio 2010</p> <p>REPORTE GENERAL DE INDICADORES EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO Diciembre 2010</p> <p>Reporte por concepto y enfoque de género evaluación comprehensiva del gasto 2010.</p> <p>Pantallas del SIG para el ingreso de datos y reportes de monitoreo.</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejorar los sistemas de información de la institución</p>	<p>5. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente</p>

<p>incorporando datos necesarios para efectuar un adecuado monitoreo y control de la gestión por establecimiento escolar, tanto de los jardines propios como los de terceros según lo indicado en el documento base de compromisos</p>	<p>comprehensiva del gasto de JUNJI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la JUNJI y de los indicadores enviados en el proceso de formulación presupuestaria de cada año (Formulario H), de aquellos indicadores que corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p>JUNIO 2010 Consensuada Matriz de Marco Lógico con analista los indicadores desempeño se incorporaran en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de esta institución.</p> <p>DICIEMBRE 2010 Se entrega Marco Lógico con indicadores cuantificados al mes de Diciembre 2010. Los indicadores 14 y 15 no son factibles de cuantificar ya que la muestra definida para la evaluación fue de carácter nacional y no incluyó representación por establecimiento. A partir del año 2011 la Institución inicia la medición de aprendizajes con un nuevo instrumento. Medio de Verificación: Marco lógico para Dipres_Diciembre_2010 Cuantificado Final.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento Informática y Planificación, enero 2010.</p> <p>Marco Lógico Julio 2010</p> <p>Marco lógico para Dipres_Diciembre_2010 Cuantificado Final.</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Desarrollar e</p>	<p>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para desarrollar</p>	<p>La Sección de Estudios y Estadísticas de JUNJI, elaboró una propuesta de Términos Técnicos de Referencia ( TTR) cuyo</p>

<p>implementar un sistema de costos por producto/subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos de personal, materiales de enseñanza, alimentación, bienes y servicios y otros gastos directos en que se incurre para la provisión de cada producto/subproducto, modalidad y nivel de enseñanza, a fin de disponer de esta información para el monitoreo y control de la gestión.</p>	<p>un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>objetivo es: Analizar, diseñar, modelar e implementar un Sistema de Costos con apoyo tecnológico por Producto Estratégico, para el apoyo a las decisiones presupuestarias al interior de la institución.</p> <p>Medio de verificación: Términos Técnicos de Referencia Junio 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia: Análisis, diseño, modelamiento e implementación de un Sistema de Costos con apoyo tecnológico ( Junio 2009)</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Desarrollar e implementar un sistema de costos por producto/subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos de personal, materiales de enseñanza, alimentación, bienes y servicios y otros gastos directos en que se incurre para la provisión de cada producto/subproducto, modalidad y nivel de enseñanza, a fin de disponer de esta información para el monitoreo y control de la gestión.</p>	<p>2. Licitat y desarrollar Sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuestos para la contratación de este Sistema. Estos recursos no han sido entregados los años 2009 y 2010. JUNIO 2010. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la disponibilidad presupuestaria. DICIEMBRE 2010 Se solicitó modificación del compromiso a DIPRES por medio del OFICIO N°148 de fecha 27-11-2011 del Jefe de la División de Planificación (Diplap) del Mineduc a la Jefa del Departamento de Evaluación de la División de Control y Gestión de la Dipres Durante los años 2009 y 2010, no se realizó la Licitación para el desarrollo de un sistema de costos, ya que no se incluyó en los presupuestos de los años señalados. Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de desarrollar un sistema de costos por productos y subproductos estratégicos, el servicio elaborará en forma interna un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto / subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. Se está avanzando a través de dos acciones: 1.) A solicitud de DIPRES y con el objetivo de reflejar los recursos invertidos</p>

		<p>en los párvulos que atiende JUNJI se ha realizado la diferenciación del Programa 01 en "Gestión de Oficina y Administración de Jardines Infantiles" y en Programa 02 sólo en "Administración de Jardines Infantiles", esta diferenciación se configurará en SIGFE 2011 y 2.) Elaboración del documento "Estimación de Costos por Párvulo Red JUNJI" cuya estructura de costos considera los ítems de: Personal, Reposición, Gastos administrativos, Costos de instalación los que se han calculado considerando el IPC.</p> <p>Junio 2011: Durante el segundo semestre del año 2011 se constituirá un equipo multidisciplinario, que asumirá el Desarrollo del Sistema de determinación de costos por Productos y Sub-Productos Estratégicos de la institución.</p> <p>Diciembre 2011: En proceso de medición Diciembre 2010 el Servicio solicito a través de Ord. Nº 219 del 20 de Enero modificación al compromiso, en lo que hace referencia a "Licitación" por cuanto el Sistema no fue Licitado, ya que su desarrollo ha sido abordado internamente por un equipo de profesionales de JUNJI y alineado con las demandas de MINEDUC (Subsecretario de Educación).</p> <p>En este contexto se está trabajando para contar con Definición de Costo Operacional por Niño, en cada uno de los tres niveles: Sala Cuna, Medio y Transición .Para el desarrollo de la definición se está analizando información del año 2011 correspondiente al Gasto del Programa 01; Jardines Clásicos de Administración Directa y VTF, sin considerar en ello los conceptos de Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital y Deuda Flotante. En este tenor la información deberá ser consolidada según conceptos de gastos (Conceptos Presupuestarios) por Región, Comuna, Establecimiento y Nivel</p> <p>La Institución a la fecha tiene en niveles macros lo relativo a gastos y se encuentra trabajando paralelamente en un sistema de control en base a Centros de Costos.</p>
--	--	--

		<p>Medios de verificación: Actas de reuniones</p> <p>Julio de 2012</p> <p>A través de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación (Departamento de Planificación y Estudios) e Integra se definió un modelo comparable entre las instituciones de los gastos asociados a cada programa, según la ejecución del gasto del año 2011. Este insumo será la base para un estudio que está licitando Mineduc, que pretende validar los datos y generar un sistema de costos adecuado según la realidad. El propósito de este proceso es la elaboración de un estudio que permita conocer el costo por niño de la educación parvularia en Chile. Paralelamente, se está trabajando en la implementación de herramientas que permitirán llevar un sistema de costos por unidad demandante a nivel de jardín, pues hasta ahora el costo está calculado solo hasta un nivel regional</p> <p>DICIEMBRE 2012</p> <p>A través de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación (Departamento de Planificación y Estudios) e Integra se definió un modelo comparable entre las instituciones de los gastos asociados a cada programa, según la ejecución del gasto del año 2011. Este insumo fue la base para un estudio que se licitó a través del Mineduc, que busca validar los datos y generar un sistema de costos adecuado según la realidad. El propósito de este proceso es la elaboración de un estudio que permita conocer el costo por niño de la educación Parvularia en Chile. Paralelamente, se está trabajando en la implementación de herramientas que permitirán llevar un sistema de costos por unidad demandante a nivel de jardín, pues hasta ahora el costo está calculado solo hasta un nivel regional.</p> <p>Medios de verificación: Correo que cita a reunion Correo de empresa</p> <p><u>Observación:</u> En Oficio N° 04/418 del 27/01/2011 enviado</p>
--	--	--

		<p>por MINEDUC, se establece que el sistema de costos será desarrollado por el servicio de manera interna, sin realizar el proceso de licitación. Debido a esto se procede a cancelar el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 219 del 20 1 2011</p> <p>Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010</p> <p>Documento: Estimación de costos por párvulos Red JUNJI</p> <p>Oficio a DIPRES N° 04/148 del 27 de enero 2011</p> <p>Acta de reunión 9.01.2012</p> <p>Acta de reunión 27.01.2012</p> <p>Acta de reunión 31.01.2012</p> <p>Anexo I, Términos de referencia Estudio de Costo por niño, Junio 2012 (borrador)</p> <p>Correo que cita a reunión, octubre 24 2012</p> <p>Correo empresa, noviembre 2012</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Desarrollar e implementar un sistema de costos por producto/subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos de personal, materiales de enseñanza, alimentación, bienes y servicios y otros gastos directos en que se incurre para la provisión de cada producto/subproducto, modalidad y nivel de enseñanza, a fin de disponer de esta</p>	<p>3. Implementar sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>JUNIO 2010: El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>DICIEMBRE 2010 La institución ha elaborado un documento denominado "Estimación de Costos por Párvulo Red JUNJI" cuya estructura de costos considera los ítems de: Personal, Reposición, Gastos administrativos, Costos de instalación los que se han calculado considerando el IPC., y con el objetivo de reflejar los recursos invertidos en los párvulos que atiende JUNJI se ha realizado la diferenciación del Programa 01 en "Gestión de Oficina y Administración de</p>

<p>información para el monitoreo y control de la gestión.</p>		<p>Jardines Infantiles" y en Programa 02 sólo en "Administración de Jardines Infantiles", esta diferenciación se configurará en SIGFE 2011 a solicitud de DIPRES.</p> <p>Medio de verificación:  Ordinario N° 219 del 20 1 2011  Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010  Documento: Estimación de costos por párvulos Red JUNJI</p> <p>Junio 2011:  El desarrollo del Sistema de costos por Productos y Sub-Productos Estratégicos de la institución, queda a la espera de su implementación.</p> <p>DICIEMBRE 2011  A petición del Subsecretario de Educación (MINEDUC) se le solicitó a la Institución contar con Definición de Costo Operacional por Niño, en cada uno de los tres niveles: Sala Cuna, Medio y Transición .Para el desarrollo de la definición se solicita analizar la información del año 2011 correspondiente al Gasto del Programa 01; Jardines Clásicos de Administración Directa y VTF, sin considerar en ello los conceptos de Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital y Deuda Flotante. En este contexto la información deberá ser consolidada según conceptos de gastos (Conceptos Presupuestarios) por Región, Comuna, Establecimiento y Nivel. La Institución a la fecha tiene en niveles macros lo relativo a gastos y se encuentra trabajando paralelamente en un sistema de control en base a Centros de Costos.  Medio de verificación: actas de reuniones</p> <p>Julio de 2012  El proyecto denominado "Implementación de Contabilización por Centros de Costos" que se está implementando, propone una expansión y apertura en la información. En estos momentos está segmentada en Gestión y Jardines. A nivel gestión, se divide en cada departamento y cada una de las 15 regiones. A nivel jardines está dividida en las 15 regiones, totalizados.</p>
---	--	---

		<p>La propuesta es tener la misma distribución por gestión, pero a nivel de Jardín Infantil, como unidad demandante particular.</p> <p>Para esto se requiere apoyo tecnológico y capacidad de administración y gestión en cada unidad.</p> <p>Los sistemas actuales que están siendo evaluados y/o adaptados para poder implementar esta medida el 2013 son los siguientes:</p> <p>Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).</p> <p>Sistema Open Basic (Sistema de Remuneraciones)</p> <p>Sistema Centauro (Sistema de información abastecimiento).</p> <p>Plataforma Web AChEE (Agencia Chilena de Eficiencia Energética).</p> <p>Planillas Excel para el control de ítems de Consumos Básicos e ítems de Mantenición de Jardines Infantiles y Otros.</p> <p><b>DICIEMBRE 2012</b></p> <p>Se debe señalar primero que todo que el sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) fue evaluado para ver la alternativa de llevar el registro a nivel de Jardín Infantil como unidad demandante particular, pero este sistema lamentablemente no nos permite cargar las reglas para que esta apertura se realice en su totalidad, por lo cual y en coordinación con los Departamentos Informática, RRFF y Planificación, estamos desarrollando y/o implementando un sistema paralelo, que nos permita llevar el correcto registro de esta información; en donde el objetivo es unificar dicha información extraída del conjunto de registros que se mencionaron en el mes de Julio del 2012. Para esto se ha trabajado en el análisis del requerimiento por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de fondo fijo</li> <li>- Envío de las reglas para la carga SIGFE con devengo, por ejemplo: los datos deben ser iguales o menores del mes anterior; información la cual se puede bajar en un Excel, mes a mes. Se debe trabajar en la especificación del cálculo por cada concepto.</li> <li>- Para el 2013 se está trabajando en el envío de las</li> </ul>
--	--	---

	<p>especificaciones reales y justas referentes a los precios de los productos distribuidos, ya que actualmente en regiones, se pierde el precio original.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se está implementando un plan de viajes a regiones durante el 2013, el cual aborda el control de las exigencias y activos fijos de la institución; en donde adicionalmente se realizará levantamiento de las Direcciones Regionales (para ver tipos de gastos y como obtienen los datos)</li> <li>- En conjunto a lo anterior se han generado diversas visitas a Jardines Clásicos para ver como registran y llevan el control de los gastos (Asignación de Fondos Fijos, Control de Gas, Cilindros Estufa - Calefacción de Salas, Gas para los Servicios Higiénicos, Gas utilizado en la Cocina, Informes emitidos por la Región, Mantenciones, Planilla de Inventario, etc.), para lo cual durante el 2013 y dado el plan de trabajo mencionado (para regiones), se implementará la visita a otros jardines para luego homologar la información.</li> </ul> <p>En conclusión y en relación a lo ya realizado y el plan de trabajo que se generará con regiones para el 2013; debiese permitir al Departamento de Informática realizar y/o generar un sistema de información que nos permita contabilizar y/o registrar el gasto por nivel de Jardín Infantil, como unidad demandante particular ("Centros a de Costos").-</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2012 se califica como Cumplido este compromiso a pesar de no haberse llevado a cabo la totalidad de las acciones comprometidas. Lo anterior, en consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento y a que se ha informado avances en su cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 219 del 20 1 2011.</p> <p>Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010.</p> <p>Documento Borrador : Estimación de costos por párvulos</p>
--	---

		<p>Red JUNJI.</p> <p>Acta de reunión 9.01.2012</p> <p>Acta de reunión 27.01.2012</p> <p>Acta de reunión 31.01.2012</p> <p>Anexo I, Términos de referencia, Estudio costo por niño educación parvularia</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. a)Incrementar la dotación de computadores personales en la administración central, hasta disponer de 1 equipo por usuario que requiere de este elemento para el desarrollo de sus funciones, y reemplazar los de tecnología que no están vigentes, por computadores con procesadores Pentium IV o superior.</p>	<p>1. Realizar catastro de computadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se concluye catastro a diciembre de PCs de la JUNJI a nivel nacional, se incluye planilla con la información.</p> <p>Se coordina con cada encargado Informático regional y de la Dirección Nacional, para levantar un catastro de maquinas, incluyendo información relevante como qué clase de máquina se tiene, y el estado en el que se encuentra, con el fin de tener información relevante para las futuras inversiones en tecnología.</p> <p>El catastro obtenido permite visualizar, las compras del 2009 tanto de maquinas de escritorio, como del software que cada estación hace uso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Inventario de Computadores en JUNJI, Departamento de Informática y Planificación, 2008</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. a)Incrementar la dotación de computadores personales en la administración central, hasta disponer de 1 equipo por usuario que requiere de este elemento para el desarrollo de sus funciones, y reemplazar los de tecnología que no están vigentes, por</p>	<p>2. Elaborar plan de incremento y actualización de computadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Para la elaboración del Plan de incremento y actualización de computadores se considero como antecedente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de maquinas antiguas o a punto de estar obsoletas, esta información es inferida por el catastro del año anterior.</li> <li>- Posibles funcionarios sin computador institucional, información enviada por directores de área a la sección de Informática.</li> <li>- Proyección de la dotación al año siguiente, esta</li> </ul>

<p>computadores con procesadores Pentium IV o superior.</p>		<p>información es entregada por el área de personal de la JUNJI  - Medio de verificación: Anexo Dotación de personal y Plan de actualización de Computadores (hardware) y Software de la Plataforma JUNJI</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Anexo Dotación de personal</p> <p>Plan de actualización de Computadores (hardware) y Software de la Plataforma JUNJI</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. a) Incrementar la dotación de computadores personales en la administración central, hasta disponer de 1 equipo por usuario que requiere de este elemento para el desarrollo de sus funciones, y reemplazar los de tecnología que no están vigentes, por computadores con procesadores Pentium IV o superior.</p>	<p>3. Implementar plan de incremento y actualización de computadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:  Durante el mes de Noviembre año 2009 por medio de minuta se les solicito a los directores regionales las necesidades tanto de hardware y software especial (se habla de especial ya que el solo hecho de pedir Hardware se sub entiende el licenciamiento de S.O. y Office), así también se solicito a Dpto de Gestión de personas el posible aumento de dotación del año 2010. Producto de lo anterior la institución adquirió 300 PCs vía contrato de arrendamiento más 210 PCs focalizados principalmente a jardines clásicos, otros 25 PCs para oficinas regionales, más unos servidores centrales tipo Blade (4 hojas).  La sección de Informática para poder visualizar el equipamiento de las estaciones de clientes (funcionarios/as) ha desarrollado la aplicación <a href="http://192.168.105.230/inventario2/system.asp">http://192.168.105.230/inventario2/system.asp</a> que permite registrar y visualizar el equipamiento existente.</p> <p>Medios de verificación:  1.- Minuta solicita necesidades  2 y 3.- Orden de Compra  4.- Pantalla de aplicacion</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u>  Minuta solicita necesidades</p> <p>Orden de Compra</p> <p>Orden de Compra</p> <p>Pantalla de aplicacion</p> <p>Contrato arriendo 100 PC</p> <p>Contrato arriendo 200 PC</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3.b) Realizar un inventario de software que sirva de base para generar una política de actualización de éstos en la institución.</p>	<p>1. Elaborar inventario de software existentes en la institución y plan de actualización de software.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2008</p>	<p>Se adquieren 700 licencias de escritorio mediante un tipo de adquisición Dsktp School All incluyendo además el licenciamiento de las herramientas de las maquinas servidoras, se realiza además la compra de la Base de Datos (Oracle).</p> <p>El licenciamiento anteriormente descrito posee como medio físico de verificación los contratos y o certificados que así lo certifican, y los medios son accedidos vía Internet con claves propias de cada organización ya licenciada.</p> <p>Junio 2009 :</p> <p>Se adjunta plan de actualizacion de software  Se adjunta Inventario de Software</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Licencias Oracle</p> <p>Licencias Servidores</p> <p>Licencias escritorio</p> <p>Inventario de Software</p>

		Plan de actualización de software
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3.b) Realizar un inventario de software que sirva de base para generar una política de actualización de éstos en la institución.</p>	<p>2. Implementar plan de actualización de software.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Durante el mes de Noviembre año 2009 por medio de minuta se solicitó a los directores regionales las necesidades tanto de hardware y software especial (se habla de especial ya que el solo hecho de pedir Hardware se sub entiende el licenciamiento de S.O. y Office), así también se solicitó a Dpto de Gestión de personas el posible aumento de dotación del año 2010.</p> <p>Se implementarán las siguientes acciones establecidas en el plan de de actualización de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catastro de Computadores y en función de ello el licenciamiento del software</li> <li>- Elaboración de Plan de compras para el año 2010</li> <li>- Realización de una imagen de un PC con la configuración completa, para luego replicar este disco en cada estación, lo que ha permitido tener un estándar respecto a los softwares a ser usados en cada estación.</li> </ul> <p>La sección de Informática para poder visualizar el equipamiento de las estaciones de clientes (funcionarios/as) ha desarrollado la aplicación <a href="http://192.168.105.230/inventario2/system.asp">http://192.168.105.230/inventario2/system.asp</a> que permite registrar y visualizar el equipamiento existente.</p> <p>Medios de verificación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Minuta a Directivos</li> <li>2.-Licencias de Servidores</li> <li>3.- Licencias de Escritorio</li> <li>4.- Licencia de Oracle</li> <li>5.- Pantalla de aplicacion</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta a directivos</p>

		<p>Licencias de servidores</p> <p>Licencias de Escritorio</p> <p>Licencia de Oracle</p> <p>Pantalla de Aplicacion  <a href="http://192.168.105.230/inventario2/system.asp">http://192.168.105.230/inventario2/system.asp</a></p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. c) Definir un sistema operativo estándar para los computadores personales y reemplazar al menos el sistema operativo Windows 98 por el que se defina como estándar.</p>	<p>Definir un sistema operativo estándar para todos los computadores y reemplazar al menos el sistema operativo Windows 98 por el que se defina como estándar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se cambian a los usuarios un estándar de herramientas de escritorios el cual es Office 2007 de Microsoft, lo anterior ocurre en todas la organización, complementado con cursos a los usuarios de toda la suite de herramientas Microsoft 2007.</p> <p>Se respalda con documento emitido por Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Res. EX. Nº 015/1518 del 22.07.08 Curso Word Avanzado JUNJI</p> <p>Res. EX. Nº 015/0879 del 29.04.08 Curso Excel Básico JUNJI</p> <p>Res. Ex. Nº 015/1906 del 03.09.08 Curso Excel Intermedio JUNJI</p> <p>Res. Ex, Nº 015/2091 del 24.09.08 Curso Excel Intermedio JUNJI</p> <p>Res. Ex Nº 015/1519 del 22.07.08 Acces Básico JUNJI</p> <p>Res. Ex. Nº 015/3214 del 30.12.08 Office 2007 JUNJI</p> <p>Res. Ex. Nº 015/0095 del 19.01.09 Office 2007 JUNJI</p> <p>Oficio de Vicepresidenta Ejecutiva a Jefa Dpto. Evaluacion Dipres</p>

<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. d) Adquirir las licencias de uso del sistema operativo y software usado en cada computador que no cuente con ellas.</p>	<p>Adquirir las licencias de uso del sistema operativo y software usado en los computadores que no cuenten con ellas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adquieren licencias de Windows de estaciones Clientes, servidores y Base de Datos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orden de Compra N° 599-12007-SE08 Software de Entorno Operativo</p> <p>Orden de Compra N° 599-12006-CM08 Software de Funciones de Gestión.</p> <p>Orden de Compra N° 599-434-CM08 Software ADOBE</p>																		
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar un Manual de Cargos que incluya la definición de los objetivos, funciones, atribuciones, responsabilidades y el perfil de cada cargo y completar el estudio de brechas de competencias del personal, para todos los cargos de la institución y utilizar sus resultados como base para la elaboración de los planes de capacitación del personal. En este estudio se deben solicitar un análisis de la necesidad de desarrollar un plan de capacitación para los usuarios de los distintos sistemas computacionales utilizados por la institución, debido a que, de acuerdo a la opinión de los usuarios, la capacitación realizada es insuficiente.</p>	<p>1. Elaborar mapa funcional, perfil de cargo y criterios de evaluación de los cargos de la institución, considerando en una primera etapa desde el 1er al 4º nivel jerárquico. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La Institución ha cumplido con los requisitos técnicos establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, para el Sistema de Evaluación del Desempeño con la definición de Perfiles de Cargo desde el 1er al 4to Nivel Jerárquico y los criterios de evaluación para las competencias de estos cargos, para ello se utilizó como metodología de levantamiento y definición de competencias ?Panel de Expertos y Entrevistas con contrapartes y ocupantes exitosos/as de los cargos?, metodología que de acuerdo a los recursos humanos existentes en la Institución fue viable de aplicar ya que no se contó con los recursos para contratar los servicios de una consultora que desarrollará la metodología de ?Mapa Funcional? La descripción de los Perfiles de Cargos del 1er al 4to Nivel Jerárquico elaborados por la Institución corresponden a:</p> <table border="0"> <tr> <td>NOMBRE DEL CARGO</td> <td>NIVEL JERARQUICO</td> </tr> <tr> <td>Vicepresidente/a Ejecutivo/a</td> <td>1º Nivel Jerárquico</td> </tr> <tr> <td>Director/a Regional</td> <td>2º Nivel Jerárquico</td> </tr> <tr> <td>Director Dpto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director/a Dpto. Técnico Pedagógico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director/a Dpto de Fiscalía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director/a Dpto de Recursos Financieros y Físicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director/a Dpto de Gestión de Personas</td> <td>3º Nivel Jerarquico</td> </tr> <tr> <td>Director/a Dpto Informática y Planificación</td> <td></td> </tr> </table>	NOMBRE DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO	Vicepresidente/a Ejecutivo/a	1º Nivel Jerárquico	Director/a Regional	2º Nivel Jerárquico	Director Dpto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura		Director/a Dpto. Técnico Pedagógico		Director/a Dpto de Fiscalía		Director/a Dpto de Recursos Financieros y Físicos		Director/a Dpto de Gestión de Personas	3º Nivel Jerarquico	Director/a Dpto Informática y Planificación	
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO																			
Vicepresidente/a Ejecutivo/a	1º Nivel Jerárquico																			
Director/a Regional	2º Nivel Jerárquico																			
Director Dpto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura																				
Director/a Dpto. Técnico Pedagógico																				
Director/a Dpto de Fiscalía																				
Director/a Dpto de Recursos Financieros y Físicos																				
Director/a Dpto de Gestión de Personas	3º Nivel Jerarquico																			
Director/a Dpto Informática y Planificación																				

		<p>Director/a Jardín Infantil                      4º Nivel Jerarquico</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ANEXO N° 2 DEFINICIÓN DE PERFILES BASADO EN COMPETENCIAS HASTA EL 4º NIVEL JERÁRQUICO</p> <p>PERFILES DE CARGO UNIDADES EDUCATIVAS</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar un Manual de Cargos que incluya la definición de los objetivos, funciones, atribuciones, responsabilidades y el perfil de cada cargo y completar el estudio de brechas de competencias del personal, para todos los cargos de la institución y utilizar sus resultados como base para la elaboración de los planes de capacitación del personal. En este estudio se deben solicitar un análisis de la necesidad de desarrollar un plan de capacitación para los usuarios de los distintos sistemas computacionales utilizados por la institución, debido a que, de acuerdo a la opinión de los usuarios, la capacitación realizada es insuficiente.</p>	<p>2. Realizar estudio de brechas de competencia de personal que sirva de base para elaborar los planes de capacitación del personal desde el 1er al 4º nivel jerárquico. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: De acuerdo a lo conversado en reunión sostenida con Analista Dipres, en el Informe adjunto se destaca la metodología y la nómina de funcionarios a los cuales se le aplicó.</p> <p>Metodología de Evaluación de Brechas: página N° 22, cuadro 2.3. Nómina de Funcionarios a los cuales se les aplicó la Metodología: página N° 26 a N° 33.</p> <p>Medio de Verificación: - Informe Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008. - Informe Complementario de la Metodología del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008. - Encuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Informe Complementario de la Metodología del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Encuesta detección de necesidades 2008</p>

<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar un Manual de Cargos que incluya la definición de los objetivos, funciones, atribuciones, responsabilidades y el perfil de cada cargo y completar el estudio de brechas de competencias del personal, para todos los cargos de la institución y utilizar sus resultados como base para la elaboración de los planes de capacitación del personal. En este estudio se deben solicitar un análisis de la necesidad de desarrollar un plan de capacitación para los usuarios de los distintos sistemas computacionales utilizados por la institución, debido a que, de acuerdo a la opinión de los usuarios, la capacitación realizada es insuficiente.</p>	<p>3. Elaborar mapa funcional, perfil de cargo y criterios de evaluación de los cargos de la institución, para los restantes cargos en JUNJI. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Enero 2010 Tal como fue conversado en reunión con el Analista Dipres, durante los años 2008 y 2009 se ha ido avanzando en la construcción de perfiles de cargo del Sistema de Gestión de Calidad y de las Unidades Educativas.</p> <p>Este proceso se ha desarrollado paulatinamente porque se ha realizado con recursos profesionales internos, toda vez que no se ha contado con presupuesto para contratar un servicio externo que permitiera levantar todos los perfiles de la institución. Además, el número de funcionarios de JUNJI y la diversidad de cargos existentes en la institución no permitió hacer este trabajo en un sólo año.</p> <p>Medios de Verificación: - Manual Pérofiles de Cargo, Versión 2, 2009. - Manual Perfil de Cargo Educadora de Párvulos Jardín Infantil. - Perfil de Cargo Técnico Jardín Infantil. - Perfil de Cargo Administrativo Jardín Infantil. - Perfil de Cargo Auxiliar de Servicios. - Perfil de Cargo Educadora. - Perfil de Cargo Técnico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Pérofiles de Cargo, Versión 2, 2009, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Manual Pérofiles de Cargo 4to. Nivel Jerárquico 2009, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Manual Pérofiles de Cargo 4to. Nivel Jerárquico 2008, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Perfil de Cargo Educadora de Párvulos Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Perfil de Cargo Técnico Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.</p>
--	--	--

		<p>Perfil de Cargo Administrativo de Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Perfil de Cargo Axuliar de Servicios, Departamnto Gestión de Personas.</p> <p>Perfil de Cargo Educadora, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Perfil de Cargo Técnico, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Manual de perfiles de cargo.</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar un Manual de Cargos que incluya la definición de los objetivos, funciones, atribuciones, responsabilidades y el perfil de cada cargo y completar el estudio de brechas de competencias del personal, para todos los cargos de la institución y utilizar sus resultados como base para la elaboración de los planes de capacitación del personal. En este estudio se deben solicitar un análisis de la necesidad de desarrollar un plan de capacitación para los usuarios de los distintos sistemas computacionales utilizados por la institución, debido a que, de acuerdo a la opinión de los usuarios, la capacitación realizada es insuficiente.</p>	<p>4. Realizar estudio de brechas de competencia de personal que sirva de base para elaborar los planes de capacitación del personal, para los restantes cargos en JUNJI. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Enero 2010</p> <p>Estos Informes son una de las entradas para la elaboración del Plan Anual de Capacitación. No se hace evaluación individual a cada funcionario, sino que se establece una muestra de éstos, los que están identificados en cada uno de los informes adjuntos.</p> <p>Debido al peso del documento "Plan Anual de Capacitación 2010", se sugiere visitar link institucional: <a href="http://www.junji.cl/junjijoomla/images/COMUNICACIONES/SITIO_WEB/OTROS/2009/pac_2010/pac%202010.pdf">http://www.junji.cl/junjijoomla/images/COMUNICACIONES/SITIO_WEB/OTROS/2009/pac_2010/pac%202010.pdf</a></p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Detección de Necesidades Capacitación 2008</li> <li>- Informe Detección de Necesidades Capacitación 2009</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Detección de Necesidades de Capacitación 2009, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>Informe Detección de Necesidades de Capacitación 2008, Departamento Gestión de Personas.</p> <p>No.</p>

<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Continuar desarrollando el plan para ajustar la dotación de personal de los recintos educativos de la institución, a los coeficientes técnicos establecidos en la normativa vigente del MINEDUC.</p>	<p>1. Regularizar los coeficientes de los niveles medios establecidos en la normativa vigente (Decreto N° 181) en el 50% de un total de 417 jardines de administración directa de JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: De acuerdo a la dotación de personal asignada a los niveles Medios en Jardines Infantiles de administración directa JUNJI podemos indicar que, de los 1.141 niveles Medio existentes, 634 se ajustan al coeficiente de personal establecido en el Decreto N° 181, lo que equivale al 55,56% del total.</p> <p>Aunque el compromiso está establecido en términos de jardines infantiles, el coeficiente debe ser medido por niveles, pues así es como está planteado en el Decreto.</p> <p>Medio de Verificación: - Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010. - Memorandum N° 144 - Archivo Excel Planilla de Dotacion por region</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010.</p> <p>Memorandum N° 144</p> <p>Archivo Excel con Planilla de dotacion por region de las Unidades Educativas de administracion directa ( clasicos)</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Continuar desarrollando el plan para ajustar la dotación de personal de los recintos educativos de la institución, a los coeficientes técnicos establecidos en la normativa vigente del MINEDUC.</p>	<p>2. Regularizar los coeficientes de los niveles medios establecidos en la normativa vigente (Decreto N° 181) en el 100% de un total de 417 jardines de administración directa de JUNJI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Diciembre 2010 Se han regularizado los Coeficientes Técnico de 705 Niveles Medios (menor, mayor y mixto) de un total de 1.159 niveles medios a nivel nacional, por lo tanto, a esta fecha se ha avanzado en un 60,82 % del compromiso. Este avance corresponde a Coeficiente Técnico completo (tanto en educadoras de párvulos , como en personal Técnicas Pedagógicas), según lo indicado por el Decreto N° 181</p> <p>Junio 2011: Al 30 de junio de 2011, de los 1159 Niveles Medios (menor, mayor y mixto) que existen a nivel nacional, hay un total</p>

		<p>de 705 que tienen su Coeficiente Técnico completo (Tanto en Educadoras, como en Técnicas Pedagógicas), según lo indicado por el Decreto N° 181. Lo anterior corresponde a un 60,82% de los niveles medios.</p> <p>Es importante señalar que durante el año 2011 no se han recibido recursos adicionales para contratar más dotación en los Jardines Infantiles de la institución. De esta forma, los coeficientes de los niveles medios no han sufrido mayores variaciones.</p> <p>Diciembre 2011 Respecto a la meta establecida en el compromiso se señala que durante el año 2011 la Institución no recepcionó recursos adicionales para aumentar la dotación y satisfacer así los coeficientes técnicos establecidos en la normativa vigente para los Jardines Infantiles de la institución, de tal forma los coeficientes de los niveles medios no han sufrido mayores variaciones desde el periodo Junio a Diciembre 2011.</p> <p>Sin embargo cabe señalar que el presupuesto JUNJI año 2012 considera recursos sólo para 182 cargos, para el aumento de la dotación de los niveles medios de los Jardines Infantiles de administración directa. Cabe señalar que en el marco de los ejes prioritarios "Calidad Educativa" y "Capital Humano" definidos para la Alta Dirección del Servicio se ha generado un "Plan de mejora de dotación 2013/2014" para ello se realizaran las gestiones ante DIPRES para solicitar recursos adicionales que permitirán durante el presente año avanzar hacia la meta comprometida en el compromiso.</p> <p>Julio de 2012 Dado que el presupuesto del año 2012 sólo considero recursos para 182 cargos, los cuales ya estaban disponibles en la Institución faltando únicamente el financiamiento, se observa solo un leve avance del compromiso. Para el proceso presupuestario año 2013 la Institución ha solicitado recursos a DIPRES para cumplir con los estándares mínimos establecidos en el Decreto N° 315,</p>
--	--	---

		<p>pese a que se encuentra aprobado el nuevo Decreto N°115, el cual disminuye el coeficiente técnico en algunos casos y lo aumenta en otros. Se busca la entrega de las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades a los niños y niñas.</p> <p>DICIEMBRE 2012  JUNJI envió a DIPRES oficio emitido por Vicepresidenta en la que solicita eximir a la Institución del compromiso por cuanto el logro o cumplimiento del mismo , está supeditado a los incrementos de dotación que, cada año, nos autorice la Dirección de Presupuestos, por lo que en estricto rigor su materialización depende de variables de tipo exógeno, más que de los esfuerzos que en tal sentido ha realizado la institución desde la definición del compromiso.  Medio de verificación: ORD. 015/N°238</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo expresado en Ordinario de JUNJI N° 238 del 24 de enero 2013, y a lo señalado en respuesta, se procede a cancelar el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Planilla Excel con la información de dotación de las Unidades Educativas de cada una de las Direcciones Regionales (dividida por estamento).</p> <p>Estado del Coeficiente Técnico, al 30 - 06 - 2011. Se informa de la dotación de las Unidades Educativas de cada una de las Direcciones Regionales, dividida por estamento.</p> <p>Ordinario JUNJI N° 238 del 24 de enero 2013, solicita cancelación compromiso.</p>
ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Continuar desarrollando el programa de regularización de los	1. Cumplir con las normativas sanitarias y la recepción municipal en 69 jardines de administración directa (16,5%) que no cumplieran	Enero 2010 Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales: Un 70% (291) de establecimientos cuentan con Informe

<p>establecimientos escolares de la institución que no cuentan con la recepción municipal y con el certificado de cumplimiento de las condiciones sanitarias, a fin de que todos cumplan con la normativa establecida en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y por el Ministerio de Salud.</p>	<p>con la normativa establecida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>sanitario que autoriza el funcionamiento del local cumpliendo con las normativas sanitarias y un 5% (22) se encuentran en tramitación con expedientes ingresado en servicio de salud respectivo, además un 25% (106) de los establecimientos cuentan con Recepción Municipal y un 6.00% (25) establecimientos se encuentra en tramitación dicha certificación.</p> <p>Se adjunta planilla Excel cuya información se encuentra respaldada en la sección de Infraestructura, en archivo de Respaldo sobre situación Municipal y Sanitaria, Jardines de Administración Directa.</p> <p>Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009, un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además de un 6.00% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha.</p> <p>Considerando que la ley 20.356 (Regularizaciones de JI) establece que las direcciones de obras municipales poseen un plazo de 90 días para pronunciarse una vez ingresado los expedientes, y no dependiendo este plazo de la JUNJI, podemos considerar que a lo menos durante el mes de marzo tendremos un 30.52% (127) de establecimientos cumpliendo el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009.</li> <li>- Resumen Normalización Clásicos.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Resumen Normalización Clásicos.</p>
---	---	---

		<p>Avance Proyecto de Normalización Sanitaria y Municipal 2008, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Respaldo 2008 Situacion Sanitaria y Municipal</p> <p>Respaldo 2009 Situacion Sanitaria y Municipal</p> <p>Resumen situacion sanitaria y recepcion municipal de los J. Inf. de administracion Directa Junio 2009</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Continuar desarrollando el programa de regularización de los establecimientos escolares de la institución que no cuentan con la recepción municipal y con el certificado de cumplimiento de las condiciones sanitarias, a fin de que todos cumplan con la normativa establecida en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y por el Ministerio de Salud.</p>	<p>2. Cumplir con las normativas sanitarias y la recepción municipal en 127 jardines de administración directa (30,5%) que no cumplían con la normativa establecida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales: Un 70% (291) de establecimientos cuentan con Informe sanitario que autoriza el funcionamiento del local cumpliendo con las normativas sanitarias y un 5% (22) se encuentran en tramitación con expedientes ingresado en servicio de salud respectivo, además un 25% (106) de los establecimientos cuentan con Recepción Municipal y un 6.00% (25) establecimientos se encuentra en tramitación dicha certificación.</p> <p>Se adjunta planilla Excel cuya información se encuentra respaldada en la sección de Infraestructura, en archivo de Respaldo sobre situación Municipal y Sanitaria, Jardines de Administración Directa.</p> <p>Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009, un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además de un 6.00% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha.</p> <p>Considerando que la ley 20.356 (Regularizaciones de JI) establece que las direcciones de obras municipales poseen un plazo de 90 días para pronunciarse una vez ingresado los expedientes, y no dependiendo este plazo de la JUNJI, podemos considerar que a lo menos durante el mes de marzo tendremos un 30.52% (127) de establecimientos cumpliendo el compromiso.</p>

		<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009.</li> <li>- Resumen Normalización Clásicos.</li> </ul> <p>JUNIO 2010</p> <p>A Junio de 2010 la JUNJI registra 425 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un 31.76% (135) de establecimientos cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final que autoriza el funcionamiento del local cumpliendo con las normativas sanitarias establecidas por el MINSAL y las normativas municipales establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción respectivamente.</li> <li>- Además, cabe destacar que: un 13.18% (56) de establecimientos se encuentran en tramitación de Informe Sanitario y Resolución Sanitaria, con expedientes ingresados en Servicio de Salud respectivos; y un 2.35% (10) establecimientos se encuentra en tramitación las Recepciones Municipales en las Direcciones de Obras Municipales correspondientes</li> </ul> <p>Se adjunta archivo en planilla Excel, que da cuenta del cumplimiento a este compromiso. La documentación de respaldo se encuentra en la Sección de Infraestructura DIRNAC, sobre situación Municipal y Sanitaria, de los Jardines de Administración Directa.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Consolidado Nacional de Normalización a Junio de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro: Resumen Normalización Clásicos.</li> <li>- Libro: Con IS, con RS, con RF (135).</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u>  Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre 2009, Sección Infraestructura, Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, enero 2010.</p> <p>Resumen Normalización Jardines Infantiles Clásicos, Sección Infraestructura, Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, enero 2010.</p> <p>Resumen situacion sanitaria y recepcion municipal de los J. Inf. de administracion Directa, Junio 2009.</p> <p>Consolidado Nacional de Normalización a Junio de 2010. -  Libro: Resumen Normalización Clásicos. -  Libro: Con IS, con RS, con RF (135).</p>
<p>ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Continuar desarrollando el programa de regularización de los establecimientos escolares de la institución que no cuentan con la recepción municipal y con el certificado de cumplimiento de las condiciones sanitarias, a fin de que todos cumplan con la normativa establecida en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y por el Ministerio de Salud.</p>	<p>3. Elaborar un plan de cumplimiento de normativas sanitarias y recepción municipal en 290 jardines de administración directa (69,5%) que aún no cumplen con la normativa establecida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:  Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además un 6.0% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha, lo cual da un total de 127 establecimientos, perteneciente al compromiso N°2, con sus certificaciones obtenidas o en trámite, nuestro nuevo universo a trabajar es de 289 JI de administración directa. (Cierre temporal de 1 establecimiento de acuerdo a lo informado por Gesparvu).</li> <li>- De los 289 Establecimientos mencionados JUNJI ha desarrollado un "Plan de trabajo" en dos etapas (Ver archivo adjunto) para la obtención de las certificaciones correspondientes:</li> </ul> <p>Etapa I.-  1.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a la Dipres 107 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Conservación - Normalización de JI de administración Directa, año 2009.</p>

		<p>2.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a Mideplan 35 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Reposición de JI de administración Directa, año 2009.</p> <p>Esperando la evaluación positiva y la aprobación de fondos por parte de los organismos mencionados, y considerando que dichos proyectos contemplan la obtención de las certificaciones sanitarias (Informe Sanitario y Resolución Sanitaria), y la certificación Municipal (Recepción Final), se espera la normalización de 142 JI de administración directa, en los plazos que estipule la disposición presupuestaria, es decir, podría ser en etapas.</p> <p>Etapa II.- Estableciendo como nuevo universo la cantidad de 147 JI de administración directa, de los cuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 77 JI poseen Informe Sanitario.</li> <li>2.- 15 JI se encuentran en tramitación de Informe Sanitario, información respaldada con fecha y número de ingreso.</li> <li>3.- 55 JI aun no poseen alguna certificación, ya sea Informe Sanitario o Recepción Final.</li> </ol> <p>Considerando la vigencia de la Ley 20.356 "Regularización de establecimientos educacionales nivel Parvulario" hasta mayo 2011, JUNJI establece como plan de trabajo para esta segunda etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ingreso de 92 Expedientes a las DOM correspondientes, pertenecientes al punto 1 y punto 2 del párrafo anterior, bajo la Ley 20.356, para la obtención de recepciones finales. Plazo: Mayo 2011.</li> <li>2.- Catastrar la situación normativa sanitaria y municipal de 55 establecimientos mencionados en el número 3 del párrafo anterior. Plazo: Octubre 2010.</li> </ol> <p>Medios de Verificación:</p>
--	--	--

		<p>- Plan de trabajo, Planificación estratégica año 2010?2011.  - Planilla Excel, "Consolidado DIPRES", con la identificación de los establecimientos mencionados</p> <p>JUNIO 2010</p> <p>El plan presentado en Diciembre 2009 se ha readecuado en relación a la contingencia de Febrero 27 y a una exhaustiva evaluación y análisis realizado por la Sección de Infraestructura DIRNAC.</p> <p>Medio de Verificación:</p> <p>Plan De Cumplimiento De Normativas Sanitarias Y Recepción Municipal ( 290 Establecimientos de adm.directa)</p> <p>DICIEMBRE 2010</p> <p>El Plan de Cumplimiento de Normativa Sanitaria y Recepción Municipal , que comprometía regularizar la situación de de 290 establecimientos al mes de Diciembre un total de 33 establecimientos de administración directa obtuvieron la Recepción Final Municipal, cerrando con esto el proceso de certificación normativo que comprende (Informe Sanitario, Resolución Sanitaria, y Recepción Final Municipal), cifra que en términos porcentuales representa un 11,38% de estado de avance de los 290 establecimientos.</p> <p>El Plan de Cumplimiento de Normativa Sanitaria y Recepción Municipal ha sido reformulado por razones de inyección de recursos de parte de DIPRES y MIDEPLAN para obras menores y reposición de establecimientos, permitirá agilizar los procesos en la obtención de la documentación requerida.</p> <p>Cabe señalar que de un total de 425 establecimientos de administración directa a la fecha, 168 están cumpliendo con la normativa vigente, mediante la documentación que certifica y autoriza su funcionamiento, cifra que en términos porcentuales equivale al 39.53% del universo total.</p> <p>Junio 2011:</p>
--	--	--

		<p>Al 30 de junio de 2011, son 47 establecimientos de administración directa que cuentan con toda la documentación normativa, lo cual corresponde al 16,21 % del universo establecido (290 establecimientos). Se suman 14 establecimientos certificados en este periodo. En total son 182 los establecimientos normalizados, de un total de 425 establecimientos considerados en la observación inicial del Programa por DIPRES, lo que corresponde a 42,82% de logro.</p> <p>Cabe destacar que el escaso avance en este período, de diciembre de 2010 a junio 2011, se debe al retraso en la certificación de las obras en ejecución y principalmente a la labor que conllevó la elaboración de un gran número de expedientes ingresados bajo la Ley 20.356 de Regularización de Jardines Infantiles para la certificación de recepción final de los establecimientos. En este período se levantó información y se elaboraron 120 expedientes, los que fueron ingresados por dicha ley, la cual contempla 90 días para su revisión y 60 días de subsanación de observaciones, en caso de que hubiesen. Esta ley de regularización otorga el permiso y recepción simultánea de los establecimientos, lo que complementa la certificación sanitaria (requisito ingreso para esta ley) y completa la certificación de funcionamiento de los Jardines Infantiles.</p> <p><b>DICIEMBRE 2011</b>  Del universo establecido de 290 establecimientos en el compromiso, al 31 de diciembre de 2011 un total de 126 jardines infantiles de administración directa cuentan con toda la documentación normativa, cifra que en términos porcentuales representa el 43,4 % del universo.  Medios de verificación: Planilla Excel con información a Diciembre 2011</p> <p><b>JUNIO 2012</b>  Del universo establecido de 290 establecimientos en el compromiso, al 30 de junio de 2012 un total de 180 jardines infantiles de administración directa cuentan con toda la documentación normativa, cifra que en términos porcentuales representa el 62 % del universo.</p>
--	--	---

		<p>Medios de verificación: Planilla Excel con los Jardines Infantiles que cumplen con la normativa Junio 2012</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2012 se califica como Cumplido este compromiso a pesar de no haberse llevado a cabo la totalidad de las acciones comprometidas. Lo anterior, en consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento y a que se ha informado avances en su cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo: Planificación Estratégica año 2010-2011, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Consolidado Dipres que identifica establecimientos, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Plan De Cumplimiento De Normativas Sanitarias Y Recepción Municipal</p> <p>Consolidación registro de cumplimiento de documentación normativa al 31-12-2010</p> <p>Registro de cumplimiento parcial de documentación normativa al 31-12-2010</p> <p>Registro de cumplimiento parcial de documentación normativa al 31-08-2010</p> <p>Plan de cumplimiento de normativas sanitarias y recepción municipal</p> <p>Consolidación Registro cumplimiento de Documentación Normativa, al 30-06-2011.</p> <p>Planilla Excel con información a Diciembre 2011</p>
--	--	--

		Planilla Excel con informacion a Junio 2012 Planilla Excel Jardines Infanties Clásicos a certificar
ESPECÍFICAS I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Estudiar las medidas de programación de caja que puedan ser adoptadas para mejorar la disciplina financiera, con el objeto de mantener saldos de caja razonables y evitar situaciones como lo sucedido en el año 2006 donde se alcanzaron niveles excesivamente altos.	<p>Evaluar si las medidas adoptadas el año 2008 sirvieron para mejorar el cumplimiento de la programación de caja.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Las medidas adoptadas al 2008 son:</p> <p>En cada dirección regional se creó una unidad de planificación presupuestaria.</p> <p>Se definido que cada unidad demandante elaborara flujo de caja mensuales</p> <p>Estas medidas han permitido controlar saldo mensual de caja en la mayoría de los Subtítulos, excepto en el Subtitulo 33 que corresponde a una asignación presupuestaria nueva en la institución.</p> <p>La unidad de planificación presupuestaria , es una unidad de hecho/funcional , no esta en la Ley de Planta. No obstante las personas que la conforman fueron seleccionadas en cada región en base a un perfil establecido.</p> <p>JUNIO 2009 La programación de caja de cada región no se ha visto mejorada en forma adecuada, por tanto para apoyar e ir superando las dificultades que se producen, en forma mensual la Sección de presupuesto del nivel central elabora un "Informe de Ejecución de gasto y Control de Programación Regional" que contempla la caja programada versus lo pagado por la región. Este Informe se envía en forma Mensual por Ordinario y en él se entregan orientaciones a la región (Unidad de planificación presupuestaria) con el propósito que esta realice programaciones más reales de acuerdo a sus requerimientos, situación que ha permitido en forma paulatina mejorar la programación.</p> <p>Medio de verificación: A modo de ejemplo, Ordinarios enviados a las Regiones V y XIII Diciembre 2008. Estos Ordinarios se envían a todas las regiones Ordinarios enviados a las Regiones V y XIII Julio 2009, a</p>

		<p>modo de ejemplo, dado que se envía un Ordinario a cada región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Perfil de Cargo Sub. Director de Planificación.</p> <p>Equipo de Planificación Presupuestaria</p> <p>Informe de Ejecución Dic 2008</p> <p>Informe de Ejecución Julio 2009</p>
--	--	---